

PARRAL,

06 Jun 2012

DECRETO EXENTO N° 2875

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de 04 PIZARRAS ACRÍLICAS para el Departamento de Personal.
- 6.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras publicas.

CONSIDERANDO:

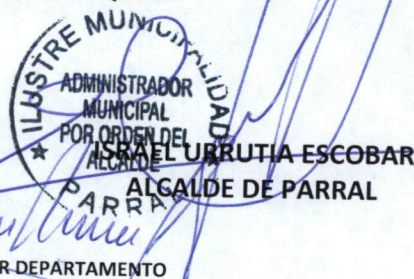
- 1.- Que, resulta indispensable adquirir 04 PIZARRAS ACRÍLICAS para el Departamento de Personal.
- 2.- Que dichos productos se describen como 01 PIZARRA S/MARCA ACRÍLICA BLANCA DE 50 X 70 CMS., 02 PIZARRA S/MARCA ACRÍLICA DE 80 X 100 CMS Y 01 PIZARRA S/MARCA ACRÍLICA DE 70 X 100 CMS.
- 3.- Que, al Proveedor, **Rut N° 76.943.080-6, LIBRERÍA GIORGIO Y CÍA. LTDA.**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de un 01 PIZARRA S/MARCA ACRÍLICA BLANCA DE 50 X 70 CMS., 02 PIZARRA S/MARCA ACRÍLICA DE 80 X 100 CMS Y 01 PIZARRA S/MARCA ACRÍLICA DE 70 X 100 CMS., con el proveedor **LIBRERÍA GIORGIO Y CÍA. LTDA.**, **Rut N° 76.943.080-6**, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de Cincuenta y tres mil doscientos dieciséis pesos (\$53.216.-) con Impuesto incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215.22.04.999 "Otros"**, del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

**ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.**

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



IUE/ARC/JSS/jss.  
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Archivo Personal
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico